



11331



Factura: 002-002-000014634

20150901028P02328

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901028P02328						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILERA ZUÑIGA FAUSTO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101881076	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA RAMOS SANDRA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102350097	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BELTRAN GALINDO MARIANA YOLANDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0700200108	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MUNDO FERRETERO S.A.
Natural	AGUIRRE TRIVIÑO JORGE DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0701403180	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	FERREMUNDO S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			BOLIVAR/SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA FUE EL 21 DE JULIO DE 2015, PERO POR ERRORES EN EL SISTEMA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA NO SE PUDO FACTURAR EN LA FECHA ANTES INDICADA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4000.00						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000015081



20150901028000721

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901028000721

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA CIA REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA, QUE HACEN LOS SELORES FAUSTO VINICIO AGUILERA ZUÑIGA Y SANDRA PILAR GARCIA RAMOS A FAVOR DE LA CIAS FERREMUNDO S.A. Y MUNDOFERRETERO S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILERA ZUÑIGA FAUSTO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101881076
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN**
2 **DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **REENCAUCHE Y SERVICIOS**
4 **RENCAPLUS CIA. LTDA., QUE**
5 **HACEN LOS SEÑORES FAUSTO**
6 **VINICIO AGUILERA ZÚÑIGA Y**
7 **SANDRA PILAR GARCÍA RAMOS A**
8 **FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS**
9 **FERREMUNDO S.A, Y**
10 **MUNDOFERRETERO S.A.-----**

11 **CUANTÍA: US\$ 4,000,00.-----**

12 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
13 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
14 miércoles **VEINTIUNO** de **JULIO** del **DOS MIL QUINCE**, ante
15 mí, Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, **NOTARIA**
16 **TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**,
17 comparecen: Por una parte, los señores **FAUSTO VINICIO**
18 **AGUILERA ZÚÑIGA** y **SANDRA PILAR GARCÍA RAMOS**, por
19 sus propios y personales derechos, y por los derechos de la
20 sociedad conyugal que tienen conformada, quienes declaran
21 ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre
22 sí, mayores de edad, de profesión ingeniero industrial y
23 ejecutiva respectivamente, con domicilio en la ciudad de
24 Cuenca, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; por otra
25 parte la compañía **FERREMUNDO S.A.**, debidamente
26 representada por su Gerente General señor Jorge David
27 Aguirre Triviño, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad,
28 de estado civil casado, de profesión ingeniero en

LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

1 administración de empresas, y con domicilio en esta ciudad de
2 Guayaquil; y, por otra parte la compañía
3 **MUNDOFERRETERO S.A.**, debidamente representada por su
4 Gerente, señora **MARIANA YOLANDA BELTRÁN GALINDO**, de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
6 casada, de profesión ejecutiva, y con domicilio en esta ciudad
7 de Guayaquil. Los comparecientes son mayores de edad,
8 capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos por
9 haber exhibido su cédula de ciudadanía en este acto doy fe.
10 Bien instruidos sobre el objeto y resultado de esta escritura, a
11 la que proceden con amplia y entera libertad, para su
12 otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:
13 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo, sírvase autorizar e incorporar una Cesión de
15 Participaciones, misma que se otorga al tenor de las siguientes
16 cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
17 Concurren libre y voluntariamente a la celebración de esta
18 *Escritura Pública por una parte los señores* **FAUSTO VINICIO**
19 **AGUILERA ZÚÑIGA** y **SANDRA PILAR GARCÍA RAMOS**, por
20 sus propios y personales derechos, y por los derechos de la
21 sociedad conyugal que tienen conformada, debidamente
22 autorizado por la Junta General y Universal de Socios
23 celebrada el veintiuno de julio de dos mil quince, misma que
24 se agrega como documento habilitante a esta escritura, a
25 quienes se denominará **"LOS CEDENTES"**; por otra parte la
26 compañía **FERREMUNDO S.A.**, debidamente representada por
27 su Gerente General señor Jorge David Aguirre Triviño, a quien
28 se denominará **"LA CESIONARIA"**; y, por otra parte, la



1 señora **MARIANA YOLANDA BELTRÁN GALINDO**, por los
2 derechos que representa de la compañía **MUNDOFERRETERO**
3 **S.A.**, en su calidad de Gerente, a quien también se podrá
4 denominar como **“LA CESIONARIA”**. **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **REENCAUCHE Y**
6 **SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.**, fue constituida mediante
7 Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón
8 Cuenca, el veintiséis de septiembre del dos mil doce e inscrita
9 en el registro Mercantil del Cantón Cuenca, el dieciséis de
10 octubre del dos mil doce; y, **DOS.-** La Junta General
11 Extraordinaria y Universal de socios de la **REENCAUCHE Y**
12 **SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el
13 veintiuno de julio de dos mil quince, resolvió por unanimidad
14 autorizar al socio, **FAUSTO VINICIO AGUILERA ZÚÑIGA**,
15 entre otros, a ceder a favor de la compañía
16 **MUNDOFERRETERO S.A.**, UNA participación de Un Dólar de
17 los Estados Unidos de América y TRES MIL NOVECIENTAS
18 NOVENTA Y NUEVE participaciones de Un Dólar de los
19 Estados Unidos de América cada una a favor de la compañía
20 **FERREMUNDO S.A.**, que posee en la compañía
21 **REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.-**
22 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- A.** Con los
23 antecedentes expuestos, el socio, señor **FAUSTO VINICIO**
24 **AGUILERA ZÚÑIGA**, debidamente autorizado por la Junta
25 General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el
26 veintiuno de julio de dos mil quince, declara que cede, en
27 forma irrevocable, a favor de la compañía
28 **MUNDOFERRETERO S.A.**, UNA participación de Un Dólar de



Q

1 los Estados Unidos de América y TRES MIL NOVECIENTAS
2 NOVENTA Y NUEVE participaciones de Un Dólar de los
3 Estados Unidos de América cada una a favor de la compañía
4 **FERREMUNDO S.A.**, que posee en la compañía
5 REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA. Por su
6 parte, las compañías **MUNDOFERRETERO S.A.**, y
7 **FERREMUNDO S.A.**, a su vez declaran que aceptan la cesión
8 de las participaciones que se realizan en su favor. **B.-** La
9 indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos
10 de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas de la
11 compañía **REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA.**
12 **LTDA.**, y sobre los derechos que tengan de la misma hasta la
13 presente fecha y los que tengan por recibir. **C.-** Luego de
14 perfeccionada la transferencia, el Capital Social de la
15 compañía estará conformado de la siguiente manera: **UNO)** La
16 compañía FERREMUNDO S.A, propietaria de NUEVE MIL
17 NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES de UN
18 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y,
19 **DOS)** La compañía MUNDOFERRETERO S.A., propietaria de
20 UNA PARTICIPACIÓN de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA. **CUARTA: VALOR DE LAS**
22 **PARTICIPACIONES.-** El precio por el cual se ceden las
23 participaciones materia de este contrato es de CUATRO MIL
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
25 4,000,00), correspondiendo los pagos de forma proporcional a
26 cada uno de los cesionarios por las participaciones
27 transferidas. Valores que el señor **FAUSTO VINICIO**
28 **AGUILERA ZÚÑIGA y su cónyuge**, declaran que lo ha

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPÚBLICA DE CIUDADANIA No 010188107-6

AGUILERA ZUÑIGA FAUSTO VINICIO
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
02 SEPTIEMBRE 1963
004-1 0169 02734 M
AZUAY/CUENCA
EL SAGRARIO 1963




EQUATORIANA*****
CASADO SANDRA PILAR GARCIA RAMOS
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
ALEJANDRO AGUILERA
MELVA ZUNIGA
CUENCA 14/12/2009
14/12/2021
FORMA No REN 2024933




NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
010188107-6 001 - 0144
AGUILERA ZUÑIGA FAUSTO VINICIO
AZUAY CUENCA
SAGRARIO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021
3751354 16/06/2014 12:11:33

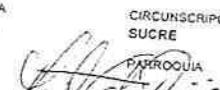
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0154 0102350097
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GARCIA RAMOS SANDRA PILAR

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA CUENCA SUCRE
CANTON PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 010235009-7

APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA RAMOS SANDRA PILAR
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FAUSTO VINICIO AGUILERA ZUÑIGA




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA VAZQUEZ GONZALO AUGUSTO DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMOS PATINO MARIA TERESA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2014-06-30
FECHA DE EXPIRACION 2024-06-30

V4333V2242
000803190

AB. LUCY...
NOTARIA
Vigilante Octavio de Guzman




ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de julio del 2015, a las doce horas, en un local ubicado en el Km. 16.5 de la Vía a Daule, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios: la compañía **FERREMUNDO S.A.**, quien comparece a través de su Gerente General señor Jorge David Aguirre Triviño, propietaria de 6.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, el señor **Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga**, propietario de 4.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor **Jorge David Aguirre Triviño**, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor **Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga** en su calidad de Gerente.

Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	%
FAUSTO VINICIO AGUILERA ZÚÑIGA	US\$ 4.000	US\$ 4.000	4.000	40 %
FERREMUNDO S.A.	US\$ 6.000	US\$ 6.000	6.000	60 %
TOTAL	US\$ 10.000	US\$ 10.000	10.000	100%

El secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum de Ley, por lo cual El Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

A continuación el Presidente ordena que se dé lectura al orden del día a tratar, el cual consiste en: **1.- Conocer y aceptar la renuncia del señor Ing. Fausto Aguilera Zúñiga a su cargo de Gerente de la empresa; y, 2.- Nombramiento de nuevo Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre la autorización al señor Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga, a ceder las 4.000 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, que tiene en la compañía.**

En este sentido, y en virtud del primer punto del orden del día, el señor **Fausto Aguilera Zúñiga** presenta a la Junta su renuncia irrevocable a la Gerencia de la empresa, siendo esta aceptada por unanimidad de los socios. El Presidente de la Junta somete a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día y propone a GILDA MARIA CARBO DURÁN como nuevo Gerente de la empresa, moción que es aprobada por unanimidad del capital social, por lo que se autoriza al Secretario a que otorgue el referido nombramiento. En atención al punto tres, el señor Presidente explica a los presentes que el señor **Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga**, ha manifestado su deseo de ceder 4.000 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, que tiene en la compañía, por lo que solicita la autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

La socia compañía FERREMUNDO S.A., expresa que solamente desea adquirir 3.999

AS. NOTARÍA
AB. NOTARÍA
NOTARÍA
Vigilada Octavo de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

participaciones, existiendo además el interés de la compañía MUNDOFERRETERO S.A. por adquirir una participación de la compañía, por lo que la Junta resuelve autorizar al señor **Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga**, a ceder 3.999 participaciones a FERREMUNDO S.A. y 1 participación a MUNDOFERRETERO S.A., por lo que, y, en virtud de lo antes manifestado la cesión de participaciones se realizará así:

- **FAUSTO VINICIO AGUILERA ZÚÑIGA**, cede 3.999 participaciones a la compañía **FERREMUNDO S.A.**
- **FAUSTO VINICIO AGUILERA ZÚÑIGA**, cede 1 participación a la compañía **MUNDOFERRETERO S.A.**

Resuelto el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal.



Jorge David Aguirre Triviño
FERREMUNDO S.A
Socio- Presidente de la Junta.



Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga
Socio- Secretario de la junta



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guaymas

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, 8 de noviembre del 2011



Señor
JORGE DAVID AGUIRRE TRIVIÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ref. 78909-n-02.

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FERREMUNDO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con las facultades y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

FERREMUNDO S.A. se constituyó como FERREMUNDO C.LTDA. mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 18 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 19 de junio del 2002. Posteriormente cambió su denominación por la de **COMPAÑÍA FERREMUNDO S.A.**, mediante escritura pública autorizada por el mismo Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 1 de agosto del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 6 de febrero del 2004. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil, abogado Jorge Vernaza Quevedo, el 24 de febrero del 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de octubre del 2011, la compañía aumentó de Capital, Cambió su Denominación por la de **FERREMUNDO S.A.** y reformó su Objeto Social y Estatutos Sociales.-

Muy atentamente,

Jenny Cantos R.
Jenny Cantos Rodriguez
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de identidad es la número 0701403180.
Guayaquil, 8 de noviembre del 2011.-


Jorge David Aguirre Triviño



Registro Mercantil Guayaquil

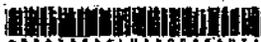
NUMERO DE REPERTORIO: 68.871
FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:35

Nº 068537

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía FERREMUNDO S.A, a favor de JORGE DAVID AGUIRRE TRIVIÑO, de fojas 103.033 a 103.034, Registro Mercantil número 20.047.

ORDEN: 68871



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 070140318-0

AGUIRRE TRIVINO JORGE DAVID

GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/

30 DICIEMBRE 1960

001-0070-00138 M

GUAYAS/GUAYACUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1960



ECUATORIANA***** E4493V424E

CASADO DATEY ALVARADO ESPINEL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MANUEL AGUIRRE

NELIDA TRIVINO

QUITO 14/04/2005

14/04/2017

REN 1475120



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

001

001 - 0081 0701403180

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CEDULA

AGUIRRE TRIVINO JORGE DAVID

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
GUAYACUIL	TARQUI	17
CANTÓN	ZONA	200A

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

AB. LUCRECIA COLOVA LOPEZ

NOTARIA

Vigésimo Octava de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, 10 de enero del 2013



Señora
MARIANA YOLANDA BELTRÁN GALINDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MUNDOFERRETERO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con las facultades y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza al señor Oswaldo Pita Sandoval, quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 10 de junio del 2010.

La compañía **MUNDOFERRETERO S.A.** se constituyó bajo la denominación de **ECUANIF S.A.** mediante escritura pública autorizada por el Notario Undécimo de Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 12 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 12 de abril del 2002. Posteriormente, la compañía cambió su denominación por la actual, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 8 de agosto del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 23 de diciembre del 2002.-

Muy atentamente,

Jenny Cantos Rodríguez
Jenny Cantos Rodríguez
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de identidad es la número 0700200108.
Guayaquil, 10 de enero del 2013.-

Mariana Yolanda Beltrán Galindo
Mariana Yolanda Beltrán Galindo



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.389
FECHA DE REPERTORIO: 22/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía MUNDOFERRETERO S.A., a favor de MARIANA YOLANDA BELTRAN GALINDO, de fojas 10.659 a 10.660, Registro Mercantil número 1.672.

OPCIÓN: 3389

.....

.....

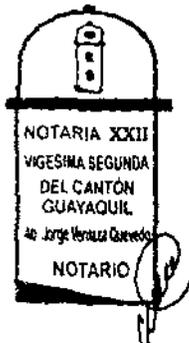
.....

.....

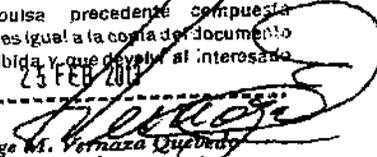

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL,
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 29 de Enero de 2013

REVISADO POR:



Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público
Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Jefe de
Que la compulsa precedente compuesta
de dos fojas, es igual a la copia del documento
que me fué exhibida y que devolvi al interesado
Guayaquil, 23 FEB 2013


Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Público Vigésimo Segundo
del Cantón Guayaquil

Nº 0474959





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070020010-8

APellidos y Nombres: BELTRAN GALINDO MARIANA YOLANDA

Lugar de Nacimiento: IMBABURA OTAVALO JORDAN

Fecha de Nacimiento: 1937-10-22

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Viuda

Nombre: JAIME A VEJAR QUINTANA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V3343V2242

Apellidos y Nombres del Padre: BELTRAN GABRIEL

Apellidos y Nombres de la Madre: GALINDO MARIANA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2011-04-06

Fecha de Expiración: 2021-04-06

Director General: *[Signature]*

Notario: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0278 0700200108

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BELTRAN GALINDO MARIANA YOLANDA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
SAMBORONDON	LA PUNTILLA(SATELITE)	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

caja Ballena

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB. LUCRECIA CARDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

1 recibido en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin
2 tener reclamo alguno que hacer por este concepto. **QUINTA:**
3 **GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la
4 presente escritura pública serán de cuenta de LA
5 CESIONARIA, quien declara aceptarlo. **SEXTA:**
6 **ANOTACIONES.-** Para los fines de ley, se deberá anotar la
7 cesión de participaciones que antecede en el libro de
8 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
9 constitución de la misma y en el Registro Mercantil del cantón
10 Cuenca. Agregue Usted señora Notaria, se servirá incorporar
11 las demás formalidades de estilo para la plena validez de este
12 instrumento público. F) Abogado Édgar Méndez Álava,
13 matrícula cero nueve - dos mil uno - diecisiete del Foro de
14 Abogados.-“ **ES COPIA DE LA MINUTA.-** Los otorgantes
15 aprueban y ratifican en todas sus partes, el contenido íntegro
16 del presente instrumento, dejándola elevada a escritura
17 pública para que surta todos sus efectos legales.- Leída esta
18 escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al
19 otorgante quién la aprueba y suscribe en unidad de acto
20 conmigo, de todo lo cual.- **DOY FE.-**

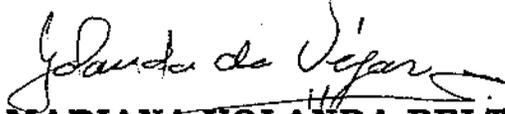
21
22
23 **FAUSTO VINICIO AGUILERA ZÚÑIGA**
24 **C.C No. 0101881076**

25
26 Sandra García R.
27 **SANDRA PILAR GARCÍA RAMOS**
28 **C.C. N° 0102350097**

1

2

3



4

MARIANA YOLANDA BELTRAN GALINDO

5

C.C. N° 0700200108

6

GERENTE

7

MUNDOFERRETERO S.A.

8

RUC No. 0992248734001

9

10

11


JORGE DAVID AGUIRRE TRIVIÑO

12

C.C. N° 0701403180

13

GERENTE GENERAL

14

FERREMUNDO S.A.

15

RUC No. 0992256230001

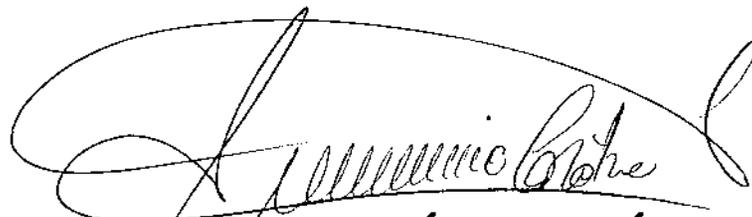
16

17

18

19

20

**AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ****NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.**, que hacen los señores Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga y Sandra Pilar García Ramos a favor de las compañías FERREMUNDO S.A. y MUNDOFERRETERO S.A., el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintiocho de julio de dos mil quince.-



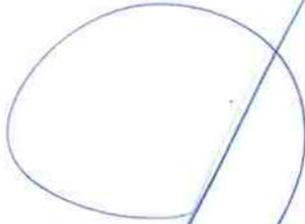
ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Que se tomado nota al margen de la escritura matriz, de fecha veinte y seis de septiembre del dos mil doce, celebrado ante mí, la Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, 07 de agosto del 2015.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8567
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	165
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

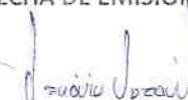
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /21/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 712 EL 16/OCTUBRE/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





11331



Factura: 002-002-000014634

20150901028P02328

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901028P02328						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILERA ZUÑIGA FAUSTO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101881076	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA RAMOS SANDRA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102350097	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BELTRAN GALINDO MARIANA YOLANDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0700200108	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MUNDO FERRETERO S.A.
Natural	AGUIRRE TRIVIÑO JORGE DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0701403180	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	FERREMUNDO S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			BOLIVAR/SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA FUE EL 21 DE JULIO DE 2015, PERO POR ERRORES EN EL SISTEMA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA NO SE PUDO FACTURAR EN LA FECHA ANTES INDICADA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4000.00						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000015081



20150901028O00721

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901028O00721

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA CIA REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA, QUE HACEN LOS SELORES FAUSTO VINICIO AGUILERA ZUÑIGA Y SANDRA PILAR GARCIA RAMOS A FAVOR DE LA CIAS FERREMUNDO S.A. Y MUNDOFERRETERO S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILERA ZUÑIGA FAUSTO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101881076
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES DE LA
REENCAUCHE Y SERVICIOS
RENCAPLUS CIA. LTDA., QUE
HACEN LOS SEÑORES FAUSTO
VINICIO AGUILERA ZÚÑIGA Y
SANDRA PILAR GARCÍA RAMOS A
FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS
FERREMUNDO S.A, Y
MUNDOFERRETERO S.A.-----**

CUANTÍA: US\$ 4,000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy miércoles **VEINTIUNO** de **JULIO** del **DOS MIL QUINCE**, ante mí, Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, **NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparecen: Por una parte, los señores **FAUSTO VINICIO AGUILERA ZÚÑIGA** y **SANDRA PILAR GARCÍA RAMOS**, por sus propios y personales derechos, y por los derechos de la sociedad conyugal que tienen conformada, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de profesión ingeniero industrial y ejecutiva respectivamente, con domicilio en la ciudad de Cuenca, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; por otra parte la compañía **FERREMUNDO S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Jorge David Aguirre Triviño, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero en

LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

1 administración de empresas, y con domicilio en esta ciudad de
2 Guayaquil; y, por otra parte la compañía
3 **MUNDOFERRETERO S.A.**, debidamente representada por su
4 Gerente, señora **MARIANA YOLANDA BELTRÁN GALINDO**, de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
6 casada, de profesión ejecutiva, y con domicilio en esta ciudad
7 de Guayaquil. Los comparecientes son mayores de edad,
8 capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos por
9 haber exhibido su cédula de ciudadanía en este acto doy fe.
10 Bien instruidos sobre el objeto y resultado de esta escritura, a
11 la que proceden con amplia y entera libertad, para su
12 otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:
13 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo, sírvase autorizar e incorporar una Cesión de
15 Participaciones, misma que se otorga al tenor de las siguientes
16 cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
17 Concurren libre y voluntariamente a la celebración de esta
18 *Escritura Pública por una parte los señores* **FAUSTO VINICIO**
19 **AGUILERA ZÚÑIGA** y **SANDRA PILAR GARCÍA RAMOS**, por
20 sus propios y personales derechos, y por los derechos de la
21 sociedad conyugal que tienen conformada, debidamente
22 autorizado por la Junta General y Universal de Socios
23 celebrada el veintiuno de julio de dos mil quince, misma que
24 se agrega como documento habilitante a esta escritura, a
25 quienes se denominará **"LOS CEDENTES"**; por otra parte la
26 compañía **FERREMUNDO S.A.**, debidamente representada por
27 su Gerente General señor Jorge David Aguirre Triviño, a quien
28 se denominará **"LA CESIONARIA"**; y, por otra parte, la



1 señora **MARIANA YOLANDA BELTRÁN GALINDO**, por los
2 derechos que representa de la compañía **MUNDOFERRETERO**
3 **S.A.**, en su calidad de Gerente, a quien también se podrá
4 denominar como **“LA CESIONARIA”**. **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía REENCAUCHE Y
6 SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA., fue constituida mediante
7 Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón
8 Cuenca, el veintiséis de septiembre del dos mil doce e inscrita
9 en el registro Mercantil del Cantón Cuenca, el dieciséis de
10 octubre del dos mil doce; y, **DOS.-** La Junta General
11 Extraordinaria y Universal de socios de la REENCAUCHE Y
12 SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA., en sesión celebrada el
13 veintiuno de julio de dos mil quince, resolvió por unanimidad
14 autorizar al socio, **FAUSTO VINICIO AGUILERA ZÚÑIGA**,
15 entre otros, a ceder a favor de la compañía
16 **MUNDOFERRETERO S.A.**, UNA participación de Un Dólar de
17 los Estados Unidos de América y TRES MIL NOVECIENTAS
18 NOVENTA Y NUEVE participaciones de Un Dólar de los
19 Estados Unidos de América cada una a favor de la compañía
20 **FERREMUNDO S.A.**, que posee en la compañía
21 REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.-
22 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- A.** Con los
23 antecedentes expuestos, el socio, señor **FAUSTO VINICIO**
24 **AGUILERA ZÚÑIGA**, debidamente autorizado por la Junta
25 General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el
26 veintiuno de julio de dos mil quince, declara que cede, en
27 forma irrevocable, a favor de la compañía
28 **MUNDOFERRETERO S.A.**, UNA participación de Un Dólar de



Q

1 los Estados Unidos de América y TRES MIL NOVECIENTAS
2 NOVENTA Y NUEVE participaciones de Un Dólar de los
3 Estados Unidos de América cada una a favor de la compañía
4 **FERREMUNDO S.A.**, que posee en la compañía
5 REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA. Por su
6 parte, las compañías **MUNDOFERRETERO S.A.**, y
7 **FERREMUNDO S.A.**, a su vez declaran que aceptan la cesión
8 de las participaciones que se realizan en su favor. **B.-** La
9 indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos
10 de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas de la
11 compañía **REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA.**
12 **LTDA.**, y sobre los derechos que tengan de la misma hasta la
13 presente fecha y los que tengan por recibir. **C.-** Luego de
14 perfeccionada la transferencia, el Capital Social de la
15 compañía estará conformado de la siguiente manera: **UNO)** La
16 compañía FERREMUNDO S.A, propietaria de NUEVE MIL
17 NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES de UN
18 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y,
19 **DOS)** La compañía MUNDOFERRETERO S.A., propietaria de
20 UNA PARTICIPACIÓN de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA. **CUARTA: VALOR DE LAS**
22 **PARTICIPACIONES.-** El precio por el cual se ceden las
23 participaciones materia de este contrato es de CUATRO MIL
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
25 4,000,00), correspondiendo los pagos de forma proporcional a
26 cada uno de los cesionarios por las participaciones
27 transferidas. Valores que el señor **FAUSTO VINICIO**
28 **AGUILERA ZÚÑIGA y su cónyuge**, declaran que lo ha

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPÚBLICA DE CIUDADANIA No 010188107-6

AGUILERA ZUÑIGA FAUSTO VINICIO
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
02 SEPTIEMBRE 1963
004-1 0169 02734 M
AZUAY/CUENCA
EL SAGRARIO 1963




EQUATORIANA*****
CASADO SANDRA PILAR GARCIA RAMOS
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
ALEJANDRO AGUILERA
MELVA ZUNIGA
CUENCA 14/12/2009
14/12/2021
FORMA No REN 2024933




NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
010188107-6 001 - 0144
AGUILERA ZUÑIGA FAUSTO VINICIO
AZUAY CUENCA
SAGRARIO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021
3751354 16/06/2014 12:11:33

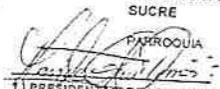
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0154 0102350097
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GARCIA RAMOS SANDRA PILAR

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA CUENCA SUCRE
CANTON PARROQUIA 0 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 010235009-7

APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA RAMOS SANDRA PILAR
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FAUSTO VINICIO AGUILERA ZUÑIGA




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA VAZQUEZ GONZALO AUGUSTO DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMOS PATINO MARIA TERESA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2014-06-30
FECHA DE EXPIRACION 2024-06-30

V4333V2242
000803190

AB. LUCY...
NOTARIA
Vigilante Octavio de Guzman





ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de julio del 2015, a las doce horas, en un local ubicado en el Km. 16.5 de la Vía a Daule, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios: la compañía **FERREMUNDO S.A.**, quien comparece a través de su Gerente General señor Jorge David Aguirre Triviño, propietaria de 6.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, el señor **Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga**, propietario de 4.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor **Jorge David Aguirre Triviño**, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor **Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga** en su calidad de Gerente.

Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	%
FAUSTO VINICIO AGUILERA ZÚÑIGA	US\$ 4.000	US\$ 4.000	4.000	40 %
FERREMUNDO S.A.	US\$ 6.000	US\$ 6.000	6.000	60 %
TOTAL	US\$ 10.000	US\$ 10.000	10.000	100%

El secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum de Ley, por lo cual El Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

A continuación el Presidente ordena que se dé lectura al orden del día a tratar, el cual consiste en: **1.- Conocer y aceptar la renuncia del señor Ing. Fausto Aguilera Zúñiga a su cargo de Gerente de la empresa; y, 2.- Nombramiento de nuevo Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre la autorización al señor Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga, a ceder las 4.000 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, que tiene en la compañía.**

En este sentido, y en virtud del primer punto del orden del día, el señor **Fausto Aguilera Zúñiga** presenta a la Junta su renuncia irrevocable a la Gerencia de la empresa, siendo esta aceptada por unanimidad de los socios. El Presidente de la Junta somete a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día y propone a GILDA MARIA CARBO DURÁN como nuevo Gerente de la empresa, moción que es aprobada por unanimidad del capital social, por lo que se autoriza al Secretario a que otorgue el referido nombramiento. En atención al punto tres, el señor Presidente explica a los presentes que el señor **Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga**, ha manifestado su deseo de ceder 4.000 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, que tiene en la compañía, por lo que solicita la autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

La socia compañía FERREMUNDO S.A., expresa que solamente desea adquirir 3.999

AS. NOTARÍA
AB. NOTARÍA
NOTARÍA
Vigilada Octavo de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

participaciones, existiendo además el interés de la compañía MUNDOFERRETERO S.A. por adquirir una participación de la compañía, por lo que la Junta resuelve autorizar al señor **Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga**, a ceder 3.999 participaciones a FERREMUNDO S.A. y 1 participación a MUNDOFERRETERO S.A., por lo que, y, en virtud de lo antes manifestado la cesión de participaciones se realizará así:

- **FAUSTO VINICIO AGUILERA ZÚÑIGA**, cede 3.999 participaciones a la compañía **FERREMUNDO S.A.**
- **FAUSTO VINICIO AGUILERA ZÚÑIGA**, cede 1 participación a la compañía **MUNDOFERRETERO S.A.**

Resuelto el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal.



Jorge David Aguirre Triviño
FERREMUNDO S.A
Socio- Presidente de la Junta.



Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga
Socio- Secretario de la junta



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guaymas

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, 8 de noviembre del 2011



Señor
JORGE DAVID AGUIRRE TRIVIÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ref. 78909-n-02.

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FERREMUNDO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con las facultades y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

FERREMUNDO S.A. se constituyó como FERREMUNDO C.LTDA. mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 18 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 19 de junio del 2002. Posteriormente cambió su denominación por la de **COMPAÑÍA FERREMUNDO S.A.**, mediante escritura pública autorizada por el mismo Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 1 de agosto del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 6 de febrero del 2004. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil, abogado Jorge Vernaza Quevedo, el 24 de febrero del 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de octubre del 2011, la compañía aumentó de Capital, Cambió su Denominación por la de **FERREMUNDO S.A.** y reformó su Objeto Social y Estatutos Sociales.-

Muy atentamente,

Jenny Cantos R.
Jenny Cantos Rodriguez
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de identidad es la número 0701403180.
Guayaquil, 8 de noviembre del 2011.-


Jorge David Aguirre Triviño



Registro Mercantil Guayaquil

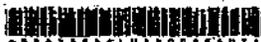
NUMERO DE REPERTORIO: 68.871
FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:35

Nº 068537

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía **FERREMUNDO S.A.**, a favor de **JORGE DAVID AGUIRRE TRIVIÑO**, de fojas 103.033 a 103.034, Registro Mercantil número 20.047.

ORDEN: 68871



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 070140318-0

AGUIRRE TRIVINO JORGE DAVID

GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/

30 DICIEMBRE 1960

001-0070-00138 M

GUAYAS/GUAYACUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1960



ECUATORIANA***** E4493V424E

CASADO DATEY ALVARADO ESPINEL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MANUEL AGUIRRE

NELIDA TRIVINO

QUITO 14/04/2005

14/04/2017

REN 1475120



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

001

001 - 0081 0701403180

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CEDULA

AGUIRRE TRIVINO JORGE DAVID

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PREVIA	TARQUI	
GUAYACUIL		17
CANTÓN	FAMILIARIA	ZONA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

AB. LUCRECIA COLOVA LOPEZ

NOTARIA

Vigésimo Octava de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, 10 de enero del 2013



Señora
MARIANA YOLANDA BELTRÁN GALINDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MUNDOFERRETERO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con las facultades y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza al señor Oswaldo Pita Sandoval, quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 10 de junio del 2010.

La compañía **MUNDOFERRETERO S.A.** se constituyó bajo la denominación de **ECUANIF S.A.** mediante escritura pública autorizada por el Notario Undécimo de Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 12 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 12 de abril del 2002. Posteriormente, la compañía cambió su denominación por la actual, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 8 de agosto del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 23 de diciembre del 2002.-

Muy atentamente,

Jenny Cantos Rodríguez
Jenny Cantos Rodríguez
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de identidad es la número 0700200108.
Guayaquil, 10 de enero del 2013.-

Mariana Yolanda Beltrán Galindo
Mariana Yolanda Beltrán Galindo



Ab. MURRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.389
FECHA DE REPERTORIO: 22/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía MUNDOFERRETERO S.A., a favor de MARIANA YOLANDA BELTRAN GALINDO, de fojas 10.659 a 10.660, Registro Mercantil número 1.672.

OPCIÓN: 3389

.....

.....

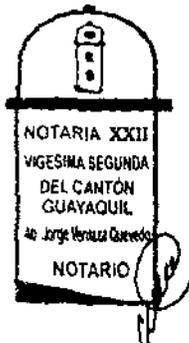
.....

.....

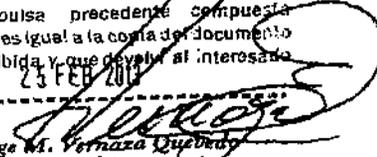

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL,
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 29 de Enero de 2013

REVISADO POR:



Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público
Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Jefe de
Que la compulsa precedente compuesta
de dos fojas, es igual a la copia del documento
que me fué exhibida y que devolví al interesado
Guayaquil, 23 FEB 2013


Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Público Vigésimo Segundo
del Cantón Guayaquil

Nº 0474959





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070020010-8

APellidos y Nombres: BELTRAN GALINDO MARIANA YOLANDA

Lugar de Nacimiento: IMBABURA OTAVALO JORDAN

Fecha de Nacimiento: 1937-10-22

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Viuda

Nombre: JAIME A VEJAR QUINTANA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE V3343V2242

Apellidos y Nombres del Padre: BELTRAN GABRIEL

Apellidos y Nombres de la Madre: GALINDO MARIANA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2011-04-06

Fecha de Expiración: 2021-04-06

Director General: [Signature]

Notario: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0278 0700200108

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BELTRAN GALINDO MARIANA YOLANDA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
SAMBORONDON	LA PUNTILLA(SATELITE)	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

caja Ballena

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB. LUCRECIA CARDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

1 recibido en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin
2 tener reclamo alguno que hacer por este concepto. **QUINTA:**
3 **GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la
4 presente escritura pública serán de cuenta de LA
5 CESIONARIA, quien declara aceptarlo. **SEXTA:**
6 **ANOTACIONES.-** Para los fines de ley, se deberá anotar la
7 cesión de participaciones que antecede en el libro de
8 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
9 constitución de la misma y en el Registro Mercantil del cantón
10 Cuenca. Agregue Usted señora Notaria, se servirá incorporar
11 las demás formalidades de estilo para la plena validez de este
12 instrumento público. F) Abogado Édgar Méndez Álava,
13 matrícula cero nueve - dos mil uno - diecisiete del Foro de
14 Abogados.-“ **ES COPIA DE LA MINUTA.-** Los otorgantes
15 aprueban y ratifican en todas sus partes, el contenido íntegro
16 del presente instrumento, dejándola elevada a escritura
17 pública para que surta todos sus efectos legales.- Leída esta
18 escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al
19 otorgante quién la aprueba y suscribe en unidad de acto
20 conmigo, de todo lo cual.- **DOY FE.-**

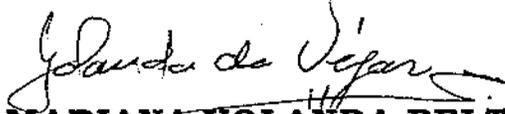
21
22
23 **FAUSTO VINICIO AGUILERA ZÚÑIGA**
24 **C.C No. 0101881076**

25
26 *Sandra García R.*
27 **SANDRA PILAR GARCÍA RAMOS**
28 **C.C. N° 0102350097**

1

2

3



4

MARIANA YOLANDA BELTRAN GALINDO

5

C.C. N° 0700200108

6

GERENTE

7

MUNDOFERRETERO S.A.

8

RUC No. 0992248734001

9

10

11


JORGE DAVID AGUIRRE TRIVIÑO

12

C.C. N° 0701403180

13

GERENTE GENERAL

14

FERREMUNDO S.A.

15

RUC No. 0992256230001

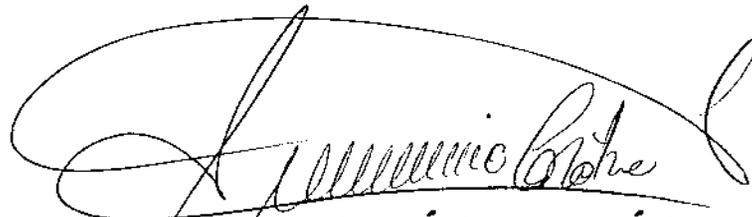
16

17

18

19

20

**AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ****NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.**, que hacen los señores Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga y Sandra Pilar García Ramos a favor de las compañías FERREMUNDO S.A. y MUNDOFERRETERO S.A., el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintiocho de julio de dos mil quince.-



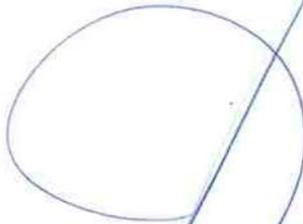
ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Que se tomado nota al margen de la escritura matriz, de fecha veinte y seis de septiembre del dos mil doce, celebrado ante mí, la Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, 07 de agosto del 2015.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8567
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	165
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

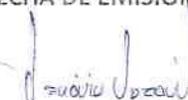
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /21/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 712 EL 16/OCTUBRE/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

